

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2019-AMAG
ABSOLUCIÓN DE SUBSANACIONES Y TACHAS
(EVALUACIÓN DE PERFIL)

Siendo las 10:00 horas del día 01 de julio de 2019, se reunieron los señores miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos N° 002-2019-AMAG, designados mediante Resolución N° 35-2019-AMAG-CD/P, de fecha 03 de junio de 2019.

Al respecto, la Comisión Evaluadora observa que solo se ha presentado un escrito de subsanación, el que es atendido a continuación.

I. Escrito presentado por la señora Villanueva Rivera de Ortiz, Elba

- 1.1. La señora **VILLANUEVA RIVERA DE ORTIZ, ELBA**, postulante a la plaza de Técnico I de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas, fue declarada **NO APTA** en la evaluación de perfil por los siguientes motivos:
- a) Se advierte que la postulante no presenta solicitud de postulación.
 - b) Se advierte que la postulante no presenta declaración jurada.
- 1.2. A través de su escrito de subsanación, la postulante cumple con subsanar los puntos a) y b), materia de observación.
- 1.3. Por los motivos precedentes, esta Comisión Evaluadora **LEVANTA** las observaciones formuladas, modificando la calificación de la postulante como **APTA**.

Siendo las 10:30 horas, suscriben la presente acta los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Primer Miembro
CPC. Luz Marina Sanchez López

Segundo Miembro
Ing. José Martín Li Llontop

Tercer Miembro
Abg. Elizabeth Rosario Angulo Toribio